



## **Junta de Desarrollo Industrial**

### **48º período de sesiones**

Viena, 23 a 25 de noviembre de 2020

Tema 15 del programa provisional

### **Comité Consultivo de Auditoría Independiente de la ONUDI**

## **Informe del Comité Consultivo de Auditoría**

### **Informe de la Presidencia**

Este documento se publica de conformidad con la decisión IDB.44/Dec.4, relativa a la creación de un Comité Consultivo de Auditoría Independiente, y en consonancia con el mandato aprobado en esa misma decisión. En el presente informe se ofrece información sobre las actividades y el asesoramiento del Comité Consultivo de Auditoría.

## **I. Introducción**

1. Desde que inició sus actividades en enero de 2018, el Comité Consultivo de Auditoría Independiente se ha reunido en cuatro ocasiones en la sede la ONUDI y ha mantenido varias reuniones virtuales. Su quinta reunión, que estaba prevista para junio de 2020 en Viena, se celebró en línea debido a las restricciones a los viajes impuestas por la pandemia de COVID-19. La labor del Comité sigue centrándose en las cuestiones claves definidas en su mandato actual.
2. Con posterioridad a su último informe a la Junta, la ONUDI ha hecho progresos considerables en muchas de las áreas sujetas a examen y asesoramiento del Comité. También hay ámbitos en los que ha habido retrasos o que requieren una atención renovada.
3. Este documento no constituye un compendio detallado de las actividades y el asesoramiento del Comité; en él se trata más bien de poner de relieve lo siguiente: a) los logros fundamentales en materia de supervisión interna conseguidos por la ONUDI con el apoyo del Comité desde el año pasado, y b) las esferas claves de riesgo residual en la supervisión que el Comité cree que la Junta debería conocer y tener en cuenta en sus deliberaciones.

Por razones de economía, solo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a las delegaciones que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



## **II. Progresos en la supervisión interna de la ONUDI durante el último año**

### **Auditoría interna**

4. La función de auditoría interna, dentro de la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna, ha madurado aún más su enfoque de la labor de auditoría. Los informes se han racionalizado y se centran en las esferas de riesgo prioritarias. Esto se refleja también en los planes de acción sobre gestión, a los que se asigna prioridad en función del riesgo.

5. Las funciones de auditoría y evaluación han seguido colaborando activamente y están estudiando posibles actuaciones conjuntas.

### **Auditoría externa**

6. El Comité está satisfecho con la opinión sin reservas emitida por los auditores externos (PBC.36/3).

7. El Comité alienta a la Administración a que acelere la aplicación de las recomendaciones y los planes de acción pendientes de anteriores informes de auditoría externa.

8. El Comité colabora activamente con el nuevo Auditor Externo, la Cámara de Cuentas de la Federación de Rusia.

### **Coordinación de los planes de acción sobre gestión**

9. El Director Gerente de la Dirección de Gestión Institucional y Operaciones, en colaboración con la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna, está adoptando medidas enérgicas para sintetizar y llevar a la práctica los planes de acción sobre gestión y las recomendaciones de las auditorías externas e internas, así como de los exámenes de la Dependencia Común de Inspección. Esto ayudará a la ONUDI a aplicar los planes de acción de manera más oportuna y en función de las prioridades.

### **Estructura de la gestión ejecutiva**

10. La Junta Ejecutiva se ha fortalecido mediante nombramientos, ascensos y reasignaciones de personal de categoría superior que permitirán una supervisión de la gestión más amplia y una gestión de riesgos basada en resultados. Demuestra una representación geográfica equitativa y puede ayudar a establecer un marco de rendición de cuentas para las operaciones.

### **Gestión de los riesgos institucionales**

11. Elevando la función de gestión de los riesgos institucionales a la Oficina del Director General y la Junta Ejecutiva se logra marcar una pauta clara desde la más alta esfera. Ello refuerza aún más la gestión de riesgos en la ONUDI y crea la posibilidad de establecer un vínculo explícito entre la gestión basada en los resultados y la gestión de riesgos.

### **Respuesta a la COVID-19**

12. La respuesta de la ONUDI frente a la pandemia fue ejemplar. Se basó en un análisis de riesgos perspicaz y oportuno, incluyó un plan de comunicaciones proactivo y tuvo en cuenta las necesidades de los empleados.

13. La planificación de la continuidad de las operaciones relacionada con la COVID-19 incorporó las enseñanzas de la auditoría interna de 2019 que ayudaron a realizar la transición hacia el trabajo a distancia.

14. La Oficina de Evaluación y Supervisión Interna elaboró proactivamente un mapa de riesgos y aseguramiento relacionado con la COVID-19 utilizando el Modelo de

Tres Líneas<sup>1</sup>. Esto se puede aplicar a otros riesgos, además de los relacionados con la COVID-19, y será valioso para la función de gestión de los riesgos institucionales.

15. La Oficina de Evaluación y Supervisión Interna demostró agilidad en su gestión al crear un plan de trabajo flexible en sintonía con el nuevo perfil de riesgos creado por la pandemia.

### **III. Dificultades relativas a la supervisión interna en la ONUDI que requieren mayor atención**

#### **Gestión de los riesgos institucionales**

16. Si bien se ha fortalecido la pauta marcada desde la más alta esfera de la Administración, la gestión de los riesgos institucionales aún está lejos de estar plenamente incorporada en la ONUDI. El plan de trabajo de 2019 no se finalizó, y muchos de los documentos relacionados con la gestión de los riesgos institucionales siguen en versión borrador. Al Comité le preocupa que la actual dotación de personal y recursos para la coordinación de operaciones y la gestión de riesgos no sean aún suficientes para cumplir su mandato con eficacia.

#### **Equilibrio de género**

17. El Comité observa con preocupación la falta de equilibrio de género en la Junta Ejecutiva de la ONUDI, que actualmente solo cuenta con una mujer entre sus siete miembros.

18. Este es un problema también en el Comité, que solo tiene una mujer entre sus cinco miembros. La lista preexistente de candidatos para reemplazar a los miembros del Comité cuyos mandatos terminarán próximamente no incluye ninguna mujer. El Comité alienta a la Junta a que resuelva esta cuestión en la próxima ronda de convocatorias para la presentación de candidaturas al Comité, prevista para 2022.

#### **Recursos para las funciones de auditoría y evaluación**

19. El Comité reitera las preocupaciones que ha planteado anteriormente, que también señalaron los Auditores Externos, en el sentido de que el presupuesto de evaluación y supervisión interna no permite a la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna ocuparse de las esferas de alto riesgo prioritarias de la ONUDI desde la perspectiva de la auditoría y la evaluación. Dado que los recursos son limitados, la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna puede ofrecer escaso aseguramiento a la Junta.

20. Se necesita un presupuesto transparente, sostenible y previsible para la tercera línea de aseguramiento independiente<sup>2</sup>. El Comité alienta a la ONUDI a que considere la posibilidad de incluir la supervisión (auditoría interna, evaluación, investigación, Comité) a nivel de programa principal en los próximos programa y presupuestos.

#### **Gestión del riesgo de fraude**

21. El Comité alienta encarecidamente a la ONUDI a que refuerce la labor de concienciación y prevención en lo que respecta al fraude y la corrupción y a que adopte una definición clara de la corrupción. La ONUDI debería alentar activamente al personal y a otras personas a que denuncien posibles actos ilícitos y debería establecer un único punto de contacto para la recepción y evaluación de las denuncias.

<sup>1</sup> En el Modelo de Tres Líneas elaborado por el Instituto de Auditores Internos se describen las funciones que desempeñan diversos líderes de una organización en el logro de los objetivos de organización. Se prevé la supervisión por una junta u órgano de gobierno; el liderazgo administrativo/operacional, que comprende el riesgo y el cumplimiento (funciones de primera y segunda línea); el aseguramiento independiente mediante la auditoría y evaluación internas (tercera línea), y el papel de los proveedores de aseguramiento externos. El modelo se aplica a todas las organizaciones, independientemente de su tamaño o complejidad.

<sup>2</sup> Véase la nota al pie 1.

### **Gestión de la tecnología y digitalización**

22. Las oportunidades de digitalización y la gestión de riesgos son fundamentales para la misión de la ONUDI. El Comité alienta a la ONUDI a que preste más atención a la adopción de la digitalización más allá de los procesos de apoyo administrativo y los procesos institucionales conexos y a que vele por que esté estrechamente vinculada a la presupuestación basada en resultados para poner de relieve el vínculo entre los resultados previstos por la Organización y la tecnología necesaria para garantizar que se logren esos resultados.

## **IV. Medidas que se solicitan a la Junta**

23. La Junta tal vez desee tomar nota de la información que contiene el presente documento e impartir orientación sobre lo siguiente: a) medidas para mejorar el equilibrio de género en la contratación de los futuros integrantes del Comité, y b) consideraciones presupuestarias que permitan que las funciones de la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna ofrezcan aseguramiento respecto de las esferas estratégicas y de alto riesgo detectadas en las operaciones de la ONUDI.

---